



# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 046-2021  
Bogotá, 05 Marzo 2021

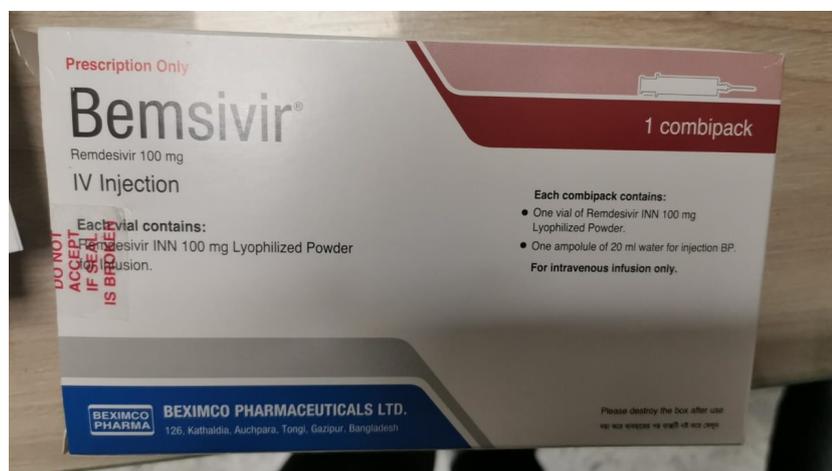
### Remdesivir 100 mg (Bemsivir)

**Nombre del producto:** Remdesivir 100 mg (Bemsivir)

**Registro sanitario:** No.

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interno:** MA2102-025



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto Remdesivir 100 mg (Bemsivir), promocionado para prevenir, tratar, mitigar o curar la enfermedad covid-19.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de un producto fraudulento, que no se encuentra amparado bajo un registro sanitario y no ofrece garantías en cuanto a su calidad, seguridad y eficacia. Su comercialización en Colombia es ilegal y podría contener ingredientes

que afecten la salud de quienes lo utilicen.

El Instituto hace un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de adquirir y usar este producto. A la fecha, los únicos medicamentos autorizados en Colombia, indicados para prevenir la enfermedad covid-19, son las vacunas empleadas en el marco del Plan Nacional de Vacunación. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 109 del 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social es la única entidad encargada de importar las vacunas contra covid – 19, la misma entidad determinará el momento en el que personas jurídicas públicas y privadas podrán importar, comercializar y aplicar estos medicamentos biológicos.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto: REMDESIVIR 100 mg (BEMSIVIR), con las características previamente descritas.
2. Se recomienda a los consumidores que hayan comprado el producto mencionado suspender su consumo y denunciar los lugares donde adquirió el producto.
3. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de estos productos, repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” –“Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio –EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman este producto REMDESIVIR 100 mg (BEMSIVIR), se debe indicar la suspensión y utilización del mismo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifíquelos al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

#### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**